2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Analista de Informática, y se hace pública la composición de los Tribunales Calificadores de dichas pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 7 de marzo de 2012 de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Analista de Informática, por el sistema general de acceso libre, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-funcionario

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a dichas pruebas, que figura como Anexo I a esta Resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad y causa/s de exclusión.

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionario de carrera en la Escala la Analista de Informática, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 26 de septiembre de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

ANEXO I RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
CUETO GUTIÉRREZ, SANTIAGO	77.353.365-H	01
GRANADOS LA PAZ, RAFAEL LUIS	30.965.593-A	01
JIMÉNEZ LÓPEZ, RAFAEL	30.967.155-R	01
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA JOSÉ	52.549.959-L	01
PÉREZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	23.271.414-Z	01,03,04
SÁNCHEZ MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	30.978.165-V	04
SUÁREZ PLIEGO, ANTONIO	77.801.573-W	02

Causas de exclusión

1. No presenta el título requerido o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.

- 2. No presenta firmado el título.
- 3. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta certificado de antigüedad de la oficina de empleo correspondiente, no constan rechazos a ofertas de empleo ni a acciones formativas.
- 4. No figura como demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

ANEXO II

Composición Tribunal Calificador

Tribunal Titular

Presidente:

Don Juan Antonio Caballero Molina, Vicerrector de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Campus de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Antonio José Cubero Atienza, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Don Juan Antonio Romero del Castillo, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco J. Vázquez Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Don Luis Meléndez Aganzo, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Don José Ángel Murillo Fernández, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Don Francisco José Esteban Risueño, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Tribunal Suplente

Presidente:

Don José Carlos Gómez Villamandos, Vicerrector de Estudios de Postgrado y Formación Continua de la Universidad de Córdoba.

Vocales

Don César Hervás Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Juan Ginés Sepúlveda Guitart, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Don. Ma. José Valero, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Don Nicolás Emilio García Pedrajas, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Don José Antonio García Leiva, de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Don Nicolás Luis Fernández García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.